



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL

NIT: 891.855.130-1



## MANDAMIENTO DE PAGO

Proceso Administrativo Coactivo No. 194-2012 ✓

Sogamoso 12 de septiembre de 2012

Obra al Despacho para su cobro por jurisdicción coactiva de conformidad con los artículos 825 y 826 Parágrafo del Estatuto Tributario, la liquidación oficial por concepto de **IMUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS: No. 481 DEL 30 DE MAYO DE 2012** del inmueble identificado con código catastral No. 01-01-0383-0011-000, ubicado en la T 2B 22 14, por valor de **DOS MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.350.179)**, ✓ por las vigencias fiscales 2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012, ✓ más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, a favor del municipio de Sogamoso, más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento del pago, a favor del municipio de Sogamoso, y en contra **RINCON MESA SEGUNDO ANTONIO Y FONSECA GUZMAN SANDRA MILENA**, ✓ identificados(a) con las cédulas de ciudadanía No. 9533747 y 46377067 ✓ respectivamente, liquidación oficial que presta mérito ejecutivo de conformidad con el artículo 828 del Estatuto tributario y en las que consta una obligación clara, expresa y actualmente exigible.

Obligación que no ha sido pagada por la contribuyente, por lo cual cabe iniciar el procedimiento de cobro administrativo coactivo contenido en los artículos 823 y siguientes del Estatuto Tributario, para obtener su pago.

El suscrito funcionario es competente para conocer del proceso coactivo, según lo dispuesto en el artículo 91 literal d) numeral 6 de la Ley 136 de 1994; artículo 66 de la Ley 383 de 1997 y Resolución de delegación No. 171 de 2002 expedida por el Alcalde.

Por lo expuesto,

## RESUELVE

**PRIMERO.** Librar orden de pago por la vía administrativa coactiva a favor del municipio de Sogamoso y a cargo del señor (a) **RINCON MESA SEGUNDO ANTONIO Y FONSECA GUZMAN SANDRA MILENA**, ✓ identificados(a) con las cédulas de ciudadanía No. 9.533.747 y 46.377.067 ✓ respectivamente, por la suma de **DOS MILLONES TRES CIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 2.350.179)**, ✓ concepto de impuesto predial unificado y

SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA  
Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120  
[www.sogamoso-boyaca.gov.co](http://www.sogamoso-boyaca.gov.co) - (hacienda@sogamoso-boyaca.gov.co)  
"SUAMOX ciudad del sol"





**MUNICIPIO DE SOGAMOSO**  
SECRETARIA DE HACIENDA Y GESTION FINANCIERA  
MACROPROCESO: GESTION ESTRATEGICA DE LA COMUNICACION  
PROCESO: GESTION DE LA COMUNICACION ORGANIZACIONAL



NIT: 891.855.130-1

otros del inmueble identificado en la parte motiva, correspondiente a los años gravables **2007, 2008, 2009, 2010, 2011 y 2012** respectivamente más los intereses que se causen desde cuando se hizo exigible cada obligación y hasta el momento que se cancele, conforme con los artículos 634, 635 y 867 numeral 1 del Estatuto tributario, más las costas del presente proceso.

**SEGUNDO.** Notificar el presente mandamiento de pago, personalmente a los ejecutados, previa citación para que comparezca dentro de los diez (10) días siguientes a la misma. De no comparecer en el término fijado, notificar por correo certificado, conforme lo dispuesto con el artículo 565 del Estatuto Tributario.

**TERCERO.** Advertir al ejecutado, que dispone de quince (15) días después de notificada esta providencia, para cancelar la deuda o proponer las excepciones legales que estime pertinentes, conforme al artículo 831 del Estatuto Tributario.

**CUARTO.** Librense los oficios correspondientes.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

MARIA VICTORIA RUIZ GONZALEZ  
Tesorera Municipal

Proyecto PEREYDA C  
Profesional Universitario

**SOGAMOSO CIUDAD COMPETITIVA**  
Plaza Seis de Septiembre edificio administrativo. PBX: 7 702040-41 Ext 222 Fax: 7702040 Ext. 120  
[www.sogamoso-bojacac.gov.co](http://www.sogamoso-bojacac.gov.co) - [hacienda@sogamoso-bojacac.gov.co](mailto:hacienda@sogamoso-bojacac.gov.co)  
"SUAMOX ciudad del sol"

